

## Descripción de Puesto (DP)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Jueves, 5 de Enero de 2023

### I Datos Generales

Dependencia	SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Nivel 1	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Nivel 2	JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
Puesto	RESPONSABLE DE INCIDENCIAS DE CAPITAL HUMANO

### II Ejercicio de Mando

Recursos Económicos que maneja	\$0
Cantidad de colaboradores que maneja	0

Tipo de Mando

NINGUNO

### III Desarrollo Profesional

Formación	PROFESIONAL
Carrera	ING. INDUSTRIAL Y CAPITAL HUMANO LIC. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS LIC. ADMINISTRACION DEL CAPITAL HUMANO LIC. RECURSOS HUMANOS
Posgrado/ Especialidad	NO REQUERIDA
Idiomas	NO REQUERIDO
Experiencia en el Puesto	1 A 2

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Dirección General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Secretaría de Administración a través de su DGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en los apartados de las competencias técnicas , competencias genéricas y el desarrollo profesional.

### IV Razón de ser del Puesto

Objetivo del Puesto	Llevar el correcto control de los recursos humanos del SAE, apegándose la normatividad aplicable en conjunto con la Secretaría de Administración para los servidores públicos del Gobiernos del Estado, buscando las condiciones adecuadas para contar con recursos humanos motivados y comprometidos mediante el eficiente uso de los recursos económicos.
---------------------	---

Marco Normativo aplicable al Puesto (Atribuciones)	Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamento Interior de la Secretaría De Administración , Reglamento Interior de la Administración Pública, Manual de Lineamientos para la Gestión de Capital Humano, Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes,
--	---

### V Responsabilidad del Puesto

Autonomía	MEDIANAMENTE TOMA DECISIONES
Impacto	NINGUNO

### VI Complejidad

Dificultad del Puesto	POCO COMPLEJO
Creatividad	POCA

## VII Relaciones Profesionales

Internas	MUY CONSTANTE
Externas	POCO CONSTANTE

## VIII Competencias Genéricas

Programas Institucionales (Aplica a toda las categorías)	Inducción al GEA Inducción a la Dependencia Inducción al Puesto
--	---

## Catálogo de Competencias Genéricas

Tipo Competencia	Competencia	Nivel de Dominio
Comunicativas	Expresión Escrita	80% Lo requiere de manera importante
	Comunicación Verbal	80% Lo requiere de manera importante
	Discurso Público	0% No lo requiere
De relación	Trabajo en Equipo	80% Lo requiere de manera importante
	Manejo de Conflictos y Negociación	40% Lo requiere medio bajo
Operativas	Tecnologías de Información	100% Lo requiere de manera imprescindible
	Manejo de Herramientas de Comunicación	100% Lo requiere de manera imprescindible

## IX Funciones Específicas del Puesto

- 1 Responsable de otorgar al personal de SAE un servicio de calidad.
- 2 Responsable de Mantener un control eficiente de la información del personal de la SAE.
- 3 Apertura de cuentas bancarias a los nuevos ingresos de SAE
- 4 Responsable del manejo adecuado de los sistemas y actividades relacionados con el capital humano: INCIDE (vacaciones, permisos económicos, fallecimiento familiar, incapacidades, permisos por maternidad), SICH (captura de justificaciones)

## X Competencias Técnicas del Puesto

Área	Competencia	Años de experiencia
RECURSOS HUMANOS	Administración de personal	1 A 2

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato

Con apego y en cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Artículo 10 Fracción VIII y Artículo 33 Fracciones IV y XII.

Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes, Capítulo IV Artículo 16 Fracción II.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, Capítulo V Artículo 50 Fracción XV.

Manual de Lineamientos de Capital Humano Artículos 14, 15, 16, 17, 31 Numeral 4 y 38.